	Institución Educativa "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ" **CARTA DE ACEPTACION**	Página: 1 de 1 Código: _____ Fecha: _____

Yumbo, junio 02 de 2026

Señor
Carlos Alberto Espitia Ferreira
NOMBRE COMERCIAL: SERVICASA
NIT: 91207637-2
C.C. No 91.207.637 de: Bucaramanga
Dirección Comercial: Carrera 14 A # 22-57
Teléfonos: 6935852 Celular: 3012442336
Correo Electrónico: servicasayumbo@hotmail.com; servicasyumbo2000@gmail.com
Ciudad: Yumbo - Valle

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO 08-SMC-2026

Me permito comunicarle que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 y 8 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el desarrollo del Proceso No. **08-SMC-2026** – Selección de acuerdo a los procedimientos del Manual de Contratación cuyo objeto es: **Contratación del servicio de fumigación de plagas y recarga de extintores para las sedes de la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo,** en mi calidad de Rector de la INSITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, resolución N°170-36.1130 del 21 de noviembre del 2023 y posesionada mediante Acta No. 170 del 01.073 de diciembre de 2023, la **aceptación** expresa e incondicional de su propuesta presentada el día 25 de MAYO de 2026.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con **Carlos Alberto Espitia Ferreira** persona natural con establecimiento de comercio por lo dispuesto en la convocatoria pública del proceso de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

Número de contrato	**CONTRATO No. OS-08-2026**	
Fecha	2 de junio de 2026	
CONTRATISTA	Nombre	**Carlos Alberto Espitia Ferreira (servicasa)**
	Identificación	**91207637-2**
	Dirección	**Carrera 14 A # 22-57**
	Teléfono	3103670313
	Correo	servicasayumbo@hotmail.com
	Ciudad	Yumbo
CLASE DE CONTRATO:	suministro	
OBJETO:	Contratación del servicio de fumigación de plagas y recarga de extintores para las sedes de la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo	

	Institución Educativa "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ" **CARTA DE ACEPTACION**	Página: 1 de 1 Código: _____ Fecha: _____

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en los Numerales 6 y 7 de los estudios previos de oportunidad y conveniencia No. 08-SMC-2026 y en el anexo No. 2 propuesta económica. **PARAGRAFO:** En general el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones antes mencionadas dará lugar a la imposición de las sanciones correspondientes.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO:

DESCRIPCION	unidad	medida
Recarga ABC multipropósito de 10 libras	Unidad	24
Revisión y mantenimiento extintor CO2 gas carbónico de 10 libras	Unidad	6
Recarga extintor de agua 2.5 Galones	Unidad	1
Sede Irene Ferrerosa (25 salones, 4 almacenes pequeños, restaurante escolar y laboratorio) - **Una (1) fumigación por aspersión** contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones **(1) Una desinfección ambiental** (hongos, virus, levaduras y bacterias) para la totalidad de las áreas de las instalaciones	Unidad	1
Sede Panorama (7 salones, biblioteca y restaurante) - **Una (1) fumigación por aspersión** contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones **(1) Una desinfección ambiental** (hongos, virus, levaduras y bacterias) para la totalidad de las áreas de las instalaciones	Unidad	1
Sede Américas alta (5 salones y cocina) - **Una (1) fumigación por aspersión** contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones **(1) Una desinfección ambiental** (hongos, virus, levaduras y bacterias) para la totalidad de las áreas de las instalaciones	Unidad	1
Sede Américas baja (6 salones, restaurante, sistemas y biblioteca) - **Una (1) fumigación por aspersión** contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones **(1) Una desinfección ambiental** (hongos, virus, levaduras y bacterias) para la totalidad de las áreas de las instalaciones	Unidad	1
Sede Villa Esperanza (5 salones, restaurante, sistemas y cocina) - **Una (1) fumigación por aspersión** contra insectos en general (voladores y rastreros) para la totalidad de las áreas de las instalaciones **(1) Una desinfección ambiental** (hongos, virus, levaduras y bacterias) para la totalidad de las áreas de las instalaciones	Unidad	1

PLAZO:	A partir del registro presupuestal y hasta el 31 de octubre de 2026.
VALOR:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es por la suma de **DOS MILLONES CIENTO SECENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($2.165.800)** incluido IVA.

	Institución Educativa "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ" **CARTA DE ACEPTACION**	Página: 1 de 1 Código: _____ Fecha: _____

FORMA DE PAGO:	Un primer pago una vez se realice la fumigación y un segundo y último pago cuando se realice la recarga y mantenimiento de los extintores. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Los pagos están sujetos a la existencia y disponibilidad de PAC.
IMPUTACIÓN PRESUSPUESTAL:	**2.3.2.02.02.008.02.08** – Proyecto Prevención y Atención de Emergencias, hasta por $ **2.500.000,00** Pesos M/CTE, **CDP 0000000014**. Incluido IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar.
GARANTIAS:	NO APLICA
IDEMNIDAD:	Es obligación del contratista mantener indemne a la Institución Educativa de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista o de sus subcontratistas.
SUPERVISION:	La supervisión estará a cargo de LUIS FERNANDO QUIROZ SANCHEZ - Ordenadora del Gasto.
RELACION CONTRACTUAL:	Hacen parte del presente contrato los estudios previos, la invitación pública, la oferta presentada por el contratista, la Comunicación de Aceptación y los demás documentos expedidos en las diferentes etapas de selección y formalización del contrato.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Con la publicación del presente Comunicado de aceptación en el SECOP, conforme con lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. La oferta y su aceptación constituyen el contrato, queda informado de la aceptación de su oferta y en consecuencia el contrato perfeccionado. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal.

DATOS DE LA ENTIDAD:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
	NIT. 900.929.993-1
	Carrera 18G No. 7A-86 Sector Guabinas
	Tel. 3154443242 – 3138759672
	tesoreria@ggmy.edu.co

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUIROZ SANCHEZ
Rector

Proyecto: Julián Henao vallejo- Abogado Contratista